

RESOLUCION R-Nº

1167-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 2 4 SEP 2021

Expte. Nº 107/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 2 por el Ing. Héctor Iván RODRIGUEZ, Secretario de Vinculación y Transferencia de la FACULTAD DE INGENIE-RÍA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva nota solicitando Aval Académico para la realización de las IV JORNADAS INTERNACIONALES DE ESTADÍSTICA APLICADA – 4 JIEA, a desarrollarse durante los días 9 y 10 de diciembre de 2021, de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 20:00 hs. a través de Zoom.

QUE la mencionada actividad tiene como objetivo la exposición de experiencias relativas a la utilización de la estadística como herramienta científico – tecnológica en aplicaciones reales e investigaciones, que propicien mejoras e innovaciones en ámbitos industriales y educativos, etc.

QUE el evento está organizado de manera conjunta por las Facultades de Ingeniería y Ciencias Exactas de esta Universidad, Universidad Católica de Salta, Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Nacional de Catamarca, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Universidad Nacional de Asunción del Paraguay y la Universidad Autónoma de Nayarit de México.

QUE a fs. 5 SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja que se declaren de Interés Académico a las mencionadas jornadas en el marco de la normativa vigente

Por ello y atento a lo aconsejado SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico las IV JORNADAS INTERNACIONALES DE ESTADÍSTICA APLICADA – 4 JIEA, a llevarse a cabo los días 9 y 10 de diciembre de 2021 de manera virtual, organizadas de manera conjunta por las Facultades de Ingeniería y Ciencias Exactas de esta Universidad, Universidad Católica de Salta, Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Nacional de Catamarca, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Universidad Nacional de Asunción del Paraguay y la Universidad Autónoma de Nayarit de México.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Dario Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta

MG. NESTOR HUGO ROMERO SECRETARIO ACADÉMICO Universidad Nacional de Salta